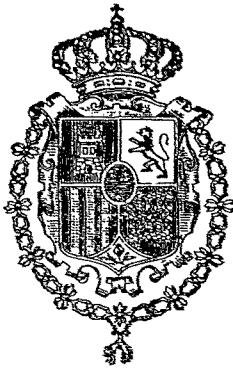


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a este Ministerio, en vacantes de plantilla que existen, a los oficiales terceros del Cuerpo de Oficinas Militares D. Adolfo Campos Fernández y D. José Rodríguez Gómez, con destino en la Capitanía general de la octava y tercera regiones, y en comisión en la de la primera y Sección de Ajustes y Liquidación de Cuerpos Disueltos del Ejército, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Jefe de la Sección de Ajustes y Liquidación de Cuerpos Disueltos del Ejército.

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que por el próximo licenciamiento han de producirse en las secciones de Ordenanzas de este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasen destinados a ellas los individuos que designen los jefes de los Cuerpos que a continuación se relacionan en el número que se les señala. Dichos jefes han de tener en cuenta que los individuos de referencia han de reunir las condiciones siguientes: ser de los pertenecientes al último recambio instruido, no pertenecer a fuerzas expedicionarias de África ni a unidades de ametralladoras o explosivos, saber leer y escribir, observar buena conducta y tener la aptitud necesaria para el especial servicio de dichas Secciones; teniendo presente que cuando en algún Cuerpo haya más individuos que lo soliciten que los que han de ser destinados, se proceda a la elección por sorteo, según se dispuso en real orden telegráfica de 21 de enero del año próximo pasado. El alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del mes de marzo, y efectuarán la incorporación después del día 10 de febrero próximo. Si en los Cuerpos que se citan no hubiere individuos que tengan el oficio que se señala, los Capitanes generales los designarán de los otros de su región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.*

#### Infantería.

Régimiento Rey, 1	....	1	
Idem Reina, 2	.....	2	
Idem Príncipe, 3	....	2	(uno fontanero).
Idem Princesa, 4	.....	1	
Idem Infante, 5	.....	1	
Idem Saboya, 6	.....	1	
Idem Sicilia, 7	.....	2	
Idem Zamora, 8	.....	2	(uno albañil).
Idem Soria, 9	.....	2	(uno barbero).
Idem Córdoba, 10	....	2	(uno zapatero).
Idem Zaragoza, 12	....	1	
Idem Mallorca, 13	....	2	
Idem América, 14	....	1	
Idem Extremadura, 15	....	2	(uno zapatero).
Idem Castilla, 16	....	1	
Idem Borbón, 17	....	2	(uno sastre).
Idem Almansa, 18	....	2	
Idem Galicia, 19	....	2	
Idem Guadalupe, 20	....	2	
Idem Aragón, 21	....	2	
Idem Gerona, 22	....	2	(uno barbero).
Idem Valencia, 23	....	1	
Idem Bailén, 24	....	2	
Idem Navarra, 25	....	1	
Idem Albuera, 26	....	2	(uno carrero).
Idem Cuenca, 27	....	2	
Idem Luchana, 28	....	2	
Idem Constitución, 29	....	2	(uno carpintero).
Idem Lealtad, 30	....	2	
Idem Asturias, 31	....	1	
Idem Isabel II, 32	....	2	(uno barbero).
Idem Sevilla, 33	....	2	
Idem Granada, 34	....	2	(uno sastre).
Idem Toledo, 35	....	2	
Idem Burgos, 36	....	2	
Idem Murcia, 37	....	2	(uno electricista).
Idem Cantabria, 39	....	2	
Idem Covadonga, 40	....	2	
Idem Gravelinas, 41	....	2	(uno impresor linotipista).
Idem Garelanc, 43	....	1	
Idem San Marcial, 44	....	2	
Idem Tehuán, 45	....	2	(uno barbero).
Idem España, 46	....	2	
Idem San Quintín, 47	....	2	
Idem Pavia, 48	....	2	(uno zapatero).
Idem Otumba, 49	....	2	
Idem Vad Ras, 50	....	1	(corneta).
Idem Vizcaya, 51	....	2	

Idem Andalucía, 53 ..	2	
Idem Guipúzcoa, 53...	1	(carpintero).
Idem Isabel la Católica, 51 .....	2	
Idem Asia, 55 .....	2	
Idem Alava, 56 .....	2	(uno albañil).
Idem Vergara, 57 ....	1	(carpintero).
Idem Alcantara, 58....	2	
Idem Ferrol, 63 .....	2	
Idem Cádiz, 67 .....	1	
Idem Cartagena, 70....	1	
Idem La Corona, 71....	2	
Idem Jaén, 72 .....	2	
Idem Badajoz, 73 ....	2	
Idem Valladolid, 74....	2	
Idem Segovia, 75....	2	(uno carrero).
Idem La Victoria, 76 ..	2	
Idem Ordenes Militares, 77 .....	2	
Idem Tarragona, 78 ...	2	(uno pintor).
Batallón de Cazadores Plascencia, 4 .....	2	
Idem Orense, 5. ....	2	
Idem Ripoll, 2.....	2	
Idem Berga, 1 .....	2	
Idem Alfonso XII, 15 (tercero de montaña)	2	(uno carrero).

126

**Caballería.**

Regimiento Lanceros del Rey, 1.....	2
Idem id. Príncipe, 3 .....	2
Idem id. Borbón, 4.....	2
Idem id. Farnesio, 5.....	2
Idem id. España, 7.....	2
Idem id. Sagunto, 8.....	2
Idem Dragones de Numancia, 11.....	1
Idem de Cazadores Lusitania, 12.....	1
Idem id. Almanza, 13 .....	2
Idem id. Talavera, 15 .....	2
Idem id. Albuera, 16.....	2
Idem id. Castillos, 18.....	2
Idem Húsares de la Princesa, 19.....	2
Idem id. Pavía, 20.....	1
Idem de Cazadores Alfonso XII, 21.....	2
Idem id. Victoria Eugenia, 22.....	2
Idem id. Villarrobledo, 23 .....	2
Idem id. Galicia, 25 .....	2
Idem id. Treviño, 26 .....	1

34

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

**MANDOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el Capitán general de la sexta región, de si al convertirse los antiguos parques de Artillería de plaza en parques divisionarios, subsisten los efectos de la real orden circular de 7 de agosto de 1906 (C. L. número 145), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer que los preceptos de la citada real disposición no son aplicables a los comandantes jefes de los parques divisionarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

**ORGANIZACION**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer que el jefe del Grupo de Costa de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, pase a serlo del Grupo de igual clase, de Bilbao, que de

esta depende, y con residencia oficial en la plaza de Bilbao. Es asimismo la voluntad de S. M. que el Grupo de Costa de la plaza de San Sebastián, quede organizado transitoriamente en baterías independientes, bajo la inmediata inspección del mando de la repetida Comandancia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

**RECOMPENSAS**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Alto Comisario de España en Marruecos, dió cuenta de haber concedido la Medalla Militar a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería D. Gregorio Benito Terraza y termina con el oficial moro Mohamed Achemelal Bachir, como recompensa a sus excepcionales méritos y comportamiento en distintos servicios y operaciones de campaña, realizados en nuestra zona de Protectorado en Africa, y en uso de las atribuciones que le conferían el real decreto de 21 de abril de 1920 (D. O. núm. 90) y el artículo tercero del reglamento provisional de dicha condecoración, de 12 de marzo del mencionada año (D. O. núm. 59). En su vista el Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, ha tenido a bien confirmar la referida concesión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

**Relación que se cita.**

Teniente coronel de Infantería, Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, D. Gregorio Benito Terraza.

Otro de idem, Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, D. Manuel González Carrasco. Otro de Caballería, Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, D. Miguel Núñez de Prado y Susbuelas.

Capitán de Infantería, del batallón expedicionario del regimiento de Murcia, 37, D. Luis Loño Azuaroni. Oficial moro de segunda, de las tropas de Policía Indígena de Melilla, Mohamed Achemelal Bachir.

Madrid 25 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 19 del mes actual proponiendo para la Cruz blanca del Mérito Militar al comandante de Infantería D. Luis de la Gándara Marsella, por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas especiales, concedidas por reales órdenes de 8 de marzo de 1922 (D. O. núm. 60) y 12 de enero del año actual (D. O. núm. 9), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, por considerarle comprendido en los artículos 14 y 15 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el portero cuarto de este Ministerio D. Melitón Román Pérez, ascendido a este empleo por real orden de 6 de mayo de 1920 (D. O. núm. 103), en suplica de abono de la diferencia de sueldo de los meses de abril y mayo de dicho año; resultando que el ascenso del recurrente fué como consecuencia de la plantilla asig-

nada en la ley de presupuestos para 1920-21, en cuyo empleo disfruta de la efectividad de 30 de abril anterior; y teniendo en cuenta lo resuelto en casos análogos para el personal de otros Cuerpos, el Rey (que Dios guarde), visto lo informado por la Intendencia general Militar e Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien conceder al recurrente el abono de la diferencia de sueldo del mes de mayo de 1920, a que tiene derecho, una vez que el devengo de sueldos se regula por la situación del mes siguiente, a la fecha de la efectividad que se concede, debiendo hacerse la reclamación correspondiente en la forma reglamentaria en nómina adicional, de carácter preferente, al ejercicio de 1920-21. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el personal de porteros y mozos de estrados y de oficios que figura en la misma propuesta de ascensos, disfrute de los mismos beneficios, por hallarse en iguales condiciones que el solicitante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## Negociado de asuntos de Marruecos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 20 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos, cornetas y soldados de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Alejandro Martínez Rebate y termina con José Díaz Ruiz, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y séptima regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Infantería

Corneta, Alejandro Martínez Rebate, del regimiento Africa, 68.  
Soldado, Benito Vivanco Jiménez, del de Otumba, 49.  
Otro, Francisco Guerrero Auca, del mismo.  
Otro, Antonio Prado Bautista, del mismo.  
Otro, Rafael Ruiz Leigo, del de Ceriñola, 42.  
Otro, Santiago Carrasco Corral, del de San Fernando, 11.  
Otro, Julio Piniella Valle, del de Africa, 68.  
Otro, Sandalio García Avila, del de Ceriñola, 42.  
Otro, Leandro Playa Vázquez, del de Africa, 68.  
Otro, Lucio Alarcón García, del mismo.  
Otro, Francisco Subiela Valles, del mismo.  
Otro, Ramón Cardo Fernández, del mismo.  
Otro, Cayetano Álvarez Gifón, del mismo.  
Otro, Antonio Moreno Gutiérrez, del mismo.  
Otro, Salvador García Toscano, del mismo.  
Otro, Antonio Orellano Rubio, del mismo.  
Otro, Aurelio López Aguilera, del de Vizcaya, 51.  
Otro, José Sánchez Dictado, del de San Fernando, 11.  
Otro, Francisco Vivas Rodríguez, del de Melilla, 59.  
Otro, José Torres Sebastián, del de San Fernando, 11.  
Otro, Manuel Vázquez Palomo, del mismo.  
Otro, Antonio Cabezas Rivas, del de Soria, 9.  
Otro, José Rodríguez Domínguez, del de San Fernando, 11.  
Otro, Manuel Cabrera Naranjo, del de Córdoba, 10.  
Otro, Hermenegildo Vargas Cattranza, del de Ceriñola, 42.

### Caballería

Cabo, Juan Barrios Fernández, del regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Cabo, José Camas López, del de Lusitania, 12.

Soldado, Matías Sánchez, del mismo.

Otro, Antonio Regalado Pilo, del de Lanceros Príncipe, 3.

Otro, Alfredo Jiménez Castillo, del de Cazadores Alfonso XII, 21.

Otro, José Navas Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Otro, José Fernández Gutiérrez, del de Ceuta, 3.

Otro, Andrés Correa Galán, del mismo.

Otro, Antonio Pérez Villamarín, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29.

Otro, Antonio Rodríguez Cabrera, del de Alfonso XIII, 24.

Otro, José García Pérez, del mismo.

Otro, Pedro Moreno Pino, de la Academia de Caballería.

Otro, Salvador Navarro Mateo, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.

Otro, Francisco Asenjo García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

Otro, Emilio Arévalo Candalija, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.

Otro, José Díaz Ruiz, del de Lusitania, 12.

Madrid 25 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 15 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los soldados Celso Baladrón Sanz, del regimiento de Infantería Serrallo núm. 69, y Augusto Mansilla Vázquez, del batallón de Cazadores Talavera núm. 18, pasen, en concepto de agregados, a las tropas de Policía Indígena de Ceuta, figurando en los extractos del Cuerpo a que pertenecen, durante el tiempo que presten servicios en las referidas tropas, como «ausentes y sin haber», percibiendo sus haberes con cargo a la Sección décimotercera del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Infantería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso formulada a favor de los suboficiales de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Garelano número 43, D. Martín Aresti Ortiz y D. José Petrement Romero, acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, en atención a haber sido conceptuados aptos para el ascenso y lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 y 21 de octubre de 1921 (D. O. núms. 293 y 236, respectivamente), el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta, y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería a los citados suboficiales, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de esta fecha, y quedando afectos al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los coroneles de Infantería D. Baldomero de la Por-

tilia y Martí, del regimiento Sicilia núm. 7, y D. Félix de Vera Valdés, ascendido, del de Melilla núm. 59, pasen a desempeñar el cargo de sargento mayor de Palma y Ferrol, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones y de Balcares y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir los mandos que se expresan a los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Raimundo de Hita González y termina con D. Enrique Castillo Carrasco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

#### Coroneles

- D. Raimundo de Hita González, del regimiento Pavía, 48, al regimiento Sicilia, 7.
- » Guillermo Santier Laparra, de la zona de Santander, 34, al regimiento Valencia, 23.
- » Carlos de Benito Rivera, de la zona de Almería, 17, al regimiento Pavía, 48.
- » José Blanco Rodríguez, del regimiento Valencia, 23, a la zona de Toledo, 2.
- » Federico Martínez de Villa y Calvo, de sargento mayor del Ferrol, a la zona de Granada, 12.
- » José Lanza Iturriaga, de Juez de causas de la sexta región, a la zona de Almería, 17.
- » Leandro Ossorio Buxens, ascendido, del regimiento Vergara, 57, a la zona de Santander, 34.
- » Federico Esparza Torres, ascendido, del regimiento Isabel II, 32, a la zona de Oviedo, 46.
- » Antonio Fermuy Manzanote, ascendido, de secretario del Gobierno militar de Madrid, a Comandante militar del Fuerte de Alfonso XII.

#### Teniente coronel

D. Enrique Castillo Carrasco, de la reserva de Las Palmas, al batallón de Cazadores La Palma, 20.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Camilo García de Polavieja y Castillo, del regimiento Segovia núm. 75, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle tres meses de licencia por asuntos propios para Buenos Aires (República Argentina), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 61 de las Instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Caballería

### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Agustín Ortega y termina con don Joaquín Barroeta Pardo, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, con arreglo a las disposiciones que se consignan, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Coronel

(Artículo 10)

- D. Eduardo Agustín Ortega, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, a disponible en la primera región.

##### Teniente coronel

(Artículo 10)

- D. Federico Vigil Assensio, disponible en la sexta región, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.

##### Comandante

(Artículo 10)

- D. Federico Loygorri Vives, ascendido, de disponible en la primera región, continúa en la misma situación y región.

##### Capitanes

(Artículo 1.º)

- D. Ricardo Balmori Díaz, ascendido, del Depósito de Ruería y Doma de la cuarta zona pecuaria, al regimiento de Lanceros España, 7.
- » Salvador de Arizón Mejía, marqués de Casa Arizón, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, al de Cazadores Lusitania, 12.
- » Manuel Balmori Díaz, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento de Lanceros Borbón, 4.
- » Jesús Fernández Marchena, ascendido, del Colegio preparatorio Militar de Burgos, al regimiento de Cazadores Talavera, 15, continuando en dicho Centro de enseñanza hasta fin del presente curso.
- » Antonio Sanjuán Caffeto, ascendido, del regimiento de Cazadores Galicia, 25 y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento de Cazadores Almansa, 13, cesando en dicho Centro de enseñanza.
- » Rafael Lacal Pérez, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al de Cazadores Lusitania, 12.
- Fernando Fernández Pérez, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Calatrava, 30.
- » Antonio Rebollo Meynet, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Dragones Santiago, 9.
- » Joaquín Alcázar Polo, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, al de Lanceros Reina, 2.
- » Andrés Pérez Corrales, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al de Lanceros Villaviciosa, 6.
- » Enrique Sánchez-Ocaña y del Campo, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de María Cristina, 27.

(Artículo 10)

- D. Pablo González Herrera y Calderón, ascendido, de la Academia del Arma, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, continuando en dicho Centro de enseñanza hasta fin del presente curso.
- » Federico Vassallo Fernández, ascendido, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27 al de Treviño, 26.

- D. Alberto Fernández Maquieira y Borbón, ascendido, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, al de Cazadores Treviño, 26.
- > José Turmo Benjumea, ascendido, de la Yeguada militar de la segunda zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
  - > Rogelio Vignote Vignote, ascendido, de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
  - > Epifanio Somoza Espinilla, disponible en la sexta región, al de Cazadores Villarrobledo, 23.

Artículo 8.º del real decreto de 31 de junio de 1921 (D. O. núm. 143).

- D. Fabriciano Cuesta Cuesta, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Taxdir, 29.

*Capitán (E. R.)*

- D. Manuel Fernández Raposo, disponible en la cuarta región y afecto para haberes al cuarto regimiento de reserva, a disponible en la séptima y afecto para haberes al séptimo regimiento de Reserva.

*Tenientes*

(Artículo 10)

- D. Federico Durán Gallud, disponible en la quinta región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

Regla cuarta de la real orden de 23 de agosto de 1921 (D. O. núm. 186).

- D. Senén García Valdés, del regimiento de Lanceros España, 7, al de Cazadores Treviño, 26.

*Teniente (E. R.)*

*África*

(Voluntario)

- D. Vicente Juan de Soto, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al Depósito de ganado de Melilla.

*Alféreces*

(Artículo 1.º)

- D. Antolín Fernández Barredo, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Lanceros Parnesio, 5.
- > Felipe Irureta-Goyena Montagnac, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, al de Cazadores Alfonso XII núm. 21.
  - > Alfonso Pérez Jaime, ascendido, de la Academia del Arma, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.
  - > Antonio González Marco, ascendido, de la Academia del Arma, al regimiento de Cazadores Galicia, 25.
  - > Lorenzo Aguirre Erdocia, ascendido, de la Academia del Arma, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.

(Artículo 10)

- D. Andrés Arévalo Román, ascendido, de la Academia del Arma, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.
- > Joaquín Barroeta Pardo, ascendido, de la Academia del Arma, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

Madrid 25 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 28 de diciembre último (D. O. número 292), para cubrir una vacante de comandante de Caballería, que existe en la Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular de Orense, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Rafael España Banqueri, que presta sus servicios en el Depósito de cría y doma de la primera zona pecuaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los profesores del Cuerpo de Equitación Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alejandro Rosell Mendoza y termina con D. Tomás Guerrero Benítez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.*

**Profesores primeros**

- D. Alejandro Rosell Mendoza, de la Academia de Intendencia, a la Capitanía general de la sexta región (art. 10).

- > Serafín Linares Linares, de la Capitanía general de la sexta región, a la Academia de Intendencia (art. 10).

**Profesor segundo**

- D. Tomás Guerrero Benítez, de la Capitanía general de Baleares, al regimiento de Infantería Las Palmas, 66 (art. 1.º).

Madrid 25 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Caballería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Gregorio Rodrigo Bernard y termina con Nicolás Mingo Fernández, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.*

**Suboficiales**

- D. Gregorio Rodrigo Bernard, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al mismo, como supernumerario.

- > Francisco Navarro Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.

- > Francisco Salguero Hernández, del Grupo de Instrucción, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17.

- > Máximo Moreno Martín, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al Grupo de Instrucción.

**Sargentos**

Rafael Eymar España, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27, al mismo, como supernumerario, y continuando agregado en las tropas de Policía Indígenas de Larache.

Gregorio Carballo Pérez, del regimiento Húsares de Pavía, 20, al de Cazadores de María Cristina, 27.

Nicolás Mingo Fernández, del regimiento Húsares de Pavía, 20, al Grupo de Instrucción.

Madrid 25 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

## Sección de Artillería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 18 de diciembre último, promovida por el ajustador de segunda clase, con destino en el primer regimiento de Artillería ligera, D. Leovigildo Vaquero Orive, en súplica de que se le conceda el ascenso a la categoría de primera, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de agosto próximo pasado, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias que determina la real orden de 31 de mayo de 1897 (C. L. núm. 134).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 18 de diciembre próximo pasado, promovida por el ajustador de segunda clase, con destino en el primer regimiento de Artillería ligera, D. Robustiano Menchero Nieto, en súplica de que se le conceda el ascenso a la categoría de primera, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 12 de dicho mes, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias que determina la real orden de 31 de mayo de 1897 (C. L. núm. 131).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio con escrito fecha 3 del mes actual, promovida por el maestro armero de tercera clase, con destino en el tercer regimiento de Artillería ligera, don José Domínguez Gil, en súplica de que se le conceda el ascenso a la categoría de segunda, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 8 del presente mes, fecha en que ha cumplido las condiciones reglamentarias que determina el reglamento para los de su clase, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de maestro sillerio guarnicionero bastero de primera clase, al de segunda, con destino en el Grupo de Caballería de Instrucción, Mariano Padomino Basteiro, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 4 de diciembre próximo pasado, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias que determina la real orden de 31 de agosto de 1908 (C. L. núm. 156).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de maestro sillerio guarnicionero bastero de segunda clase, al de tercera, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Melilla, Niceto Gallego López, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 31 de diciembre próximo pasado, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias que determina la real orden de 31 de agosto de 1908 (C. L. número 156).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### BAJAS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determina la regla octava del artículo cuarto del reglamento para los herradores de Artillería, aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1881 (C. L. núm. 381), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el herrador del 13.º regimiento de Artillería ligera, Guillermo Irujo Bujanda, cause baja en el Ejército en fin del corriente mes y pase a la situación militar que por sus años de servicio le corresponda, en virtud del expediente instruido al mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la Comandancia de Artillería de Mallorca, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Juan Más Pon, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Oliver Vaquer.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

### MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, ha tenido a bien disponer que los Cuerpos de Infantería no abonen cantidad alguna por el importe del exceso de municiones que hayan consumido, sobre la dotación anual, en las Escuelas prácticas correspondientes al año 1922.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## REGLAMENTOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el reglamento para la Escuela Central de artificieros, que a continuación se inserta, quedando derogado el aprobado por real orden circular de 17 de marzo de 1889 (C. L. núm. 57) y disposiciones posteriores que le modifican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Nota.—El reglamento citado en la anterior real orden se publicará en la *Colección Legislativa*.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la tercera región cursó a este Ministerio con escrito fecha 27 de diciembre próximo pasado, promovida por el ajustador del quinto regimiento de Artillería ligera D. Tomás Cancio Zarco, en súplica de que se le conceda aumento de sueldo, en analogía a lo resuelto por real orden de 27 de octubre anterior (D. O. núm. 212); teniendo en cuenta que el aumento de sueldo concedido a los maestros armeros del Ejército fué en virtud de la autorización concedida por los Cortes para este fin, previa la cantidad necesaria consignada en presupuestos para esta atención, y no figurando en el citado presupuesto cantidad alguna para aumento de sueldo a la clase a que pertenece el recurrente, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por carecer de derecho a lo que se solicita, y disponer quedan sin efecto cuantas instancias se promuevan en este sentido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## Sección de Ingenieros

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 24 del corriente mes, ha tenido a bien nombrar coronel ingeniero comandante y jefe de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, al coronel de dicho Cuerpo D. Ildefonso Güell y Arqués, ascendido a este empleo, de la Comandancia de Barcelona, por real orden de 8 del mes actual (D. O. núm. 5).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## HERRADORES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a la categoría de obrero herrador de primera clase, contratado, al de segunda del batallón de Radiotelegrafía de campaña D. Manuel Rodríguez García,

por ser el más antiguo de la escala general de obreros herradores y forjadores, asignándosele la antigüedad de 2 del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## OFICIALIDAD Y CLASES DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los empleados de las Compañías de los ferrocarriles que se relacionan a continuación, así como los cargos que en las mismas desempeñan, en súplica de que se les conceda el ingreso en la escala de complemento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E., se ha servido conceder el empleo de la escala de complemento antes citada que a cada uno se consigna, con la antigüedad de esta fecha, como comprendidos en el apartado b) del artículo 24 del real decreto de 30 de junio de 1920 (C. L. núm. 125), quedando agregados a los regimientos de esta especialidad para caso de movilización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor General Inspector de Ferrocarriles y Etapas.

## RELACION QUE SE CITA

## AGREGADOS AL PRIMER REGIMIENTO DE FERROCARRILES

*Compañía de los Ferrocarriles de M. O. P. y Oeste de España*

Alfórez, interventor, D. Pedro Follana Prieto.

*Campaña del Ferrocarril Central de Aragón*

Alfórez honorario, jefe de estación, D. Francisco Oliván Castillo.

Suboficial ídem, ídem ídem, D. Ginés Ruiz Morales.

Otro ídem, ídem ídem, D. Manuel Lara Gómez.

Sargento ídem, ídem de equipo, D. Ramón Rocati Ramos.

Otro ídem, ídem ídem, Manuel Peris Calvo.

Cabo, obrero calderero, Francisco Ferrer Cantó.

Otro, ídem forjador, Antonio Santa María Máñez.

Otro honorario, ídem ídem, Leopoldo de la Luna.

Otro ídem, ídem ídem, Santiago Balaguer Pérez.

Otro ídem, ídem calderero, Francisco Torres Ballester.

Otro ídem, ídem ídem, José López Quílez.

Otro ídem, ídem ídem, Ramón Campos Climent.

Otro ídem, ídem tornero, Rafael Ros Soler.

Otro ídem, ídem ídem, Jacinto Vila Cinto.

Otro ídem, ídem ídem, Vicente Plá Cufiat.

Otro ídem, ídem ídem, Vicente Engracia de San Pedro.

Otro ídem, ídem del recorrido, José Alabreu Muñoz.

Otro ídem, ídem ídem, Manuel Torres Clausich.

Otro ídem, ídem ajustador, José Costa Viñes.

Otro ídem, ídem cepillador, Vicente Tomás Costa.

Otro ídem, guarda-agujas, Manuel Minguez Pascual.

## AGREGADOS AL SEGUNDO REGIMIENTO DE FERROCARRILES

*Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante*

Alfórez honorario, oficial de oficinas, D. Eduardo Miguel de Lacour.

Otro ídem, ídem ídem, D. Dámaso Valero Torres.

Otro ídem, inspector de movimientos, D. Enrique Tevar Olabarriaga.

Otro ídem, ídem de estación, D. Miguel Clemente Rico.

Otro ídem, jefe montador de máquinas, D. Viviano Farrera Albandía.

Suboficial, auxiliar de Secretaría, D. Angel Munilla Padrós.

*Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.  
(Red catalana)*

Alférez honorario, jefe de estación, D. Tomás Suñer Buscató.

Otro ídem, ídem ídem, D. Magín Grifols Borrell.  
Cabo, mozo del servicio sanitario, Melchor Ramón Molina López.

*Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña  
(Sociedad anónima)*

Alférez honorario, ingeniero jefe de vía y obras, don Juan Ortés Perera.

Otro ídem, inspector, D. Gregorio Ballarín Pórtolas.

Otro ídem, ídem, D. Antonio Mestre Costa.

Sargento, conductor, Alfredo Chust Martínez.

Otro honorario, subjefe de estación, Francisco Amat Romero.

Otro ídem, ídem ídem, Marcelino Cuadrillero Cabezado.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

## Sección de Sanidad Militar

### COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente (E. R.) de Sanidad Militar, con destino en el hospital de Tarragona, D. Román Huertas Valdivieso, pase a prestar sus servicios, en comisión, a la cuarta Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, por necesidades del servicio y durante el período de instrucción de los reclutas de la próxima concentración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel médico D. Pío Brezosa Tablares, destinado a la asistencia del personal de plana mayor de la Capitanía general de la cuarta región y Gobierno militar de Barcelona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con doña Tecla Lafont Tintoré.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Padecido error en la siguiente real orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 18, se reproduce rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad de 1.300 pesetas, correspondiente a dos quinquenios y tres anualidades, por contar veintiséis años de oficial, al veterinario primero D. Eduardo Romero del Pino, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, y la de 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por llevar once años en el empleo, al

de igual clase D. Fernando Rey Barba, del Parque central de Sanidad Militar, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), percibiéndola a partir del día 1.º del mes de febrero próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo de que ha sido objeto en esa plaza el día 15 del mes actual el comandante médico don Gerardo Pastor Fernández, de reemplazo por enfermo en la misma, y que V. E. remite a este Ministerio en 19 del corriente mes, por el que se comprueba que el referido comandante se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer vuelva a activo, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito de 21 de diciembre próximo pasado, promovida por el capitán honorífico, alférez de la escala de reserva de Infantería, retirado por Guerra, D. Ignacio Díez Martínez, en súplica de que se le abone la diferencia de pensión de dos cruces del Mérito Militar que percibió con arreglo a los sueldos que regían en activo en la fecha de su retiro, a los que ha establecido para capitanes y subalternos la ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1906, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo que preceptúa la real orden de 7 de agosto de 1908 (D. D. núm. 175).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

### RETIROS

Excmo. Sr.: Por cumplir en 30 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Pablo Estrada Segura, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes, y que desde 1.º del entrante de febrero se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona el haber de 146,25 pesetas mensuales que en definitiva le fué asignado por real orden de 24 de marzo de 1903 (D. O. núm. 67), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,





como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Por haber cumplido en 13 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el comandante honorífico, teniente de Caballería (E. R.), retirado por Guerra, D. Manuel Martínez Plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes, y que desde 1.º del entrante de febrero se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla el haber de 168,75 pesetas mensuales que en definitiva le fué asignado por real orden de 15 de enero de 1903 (D. O. núm. 12), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el 13 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Administración Militar, hoy Intendencia (E. R.), retirado por Guerra, D. Gumersindo Griñón García, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes, y que desde 1.º del entrante de febrero se le abone por la Administración especial de Hacienda de la provincia de Alava el haber de 146,25 pesetas mensuales que en definitiva le fué asignado por real orden de 29 de octubre de 1902 (D. O. número 243), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Artillería D. Enrique Creus Fandián, en súplica de que lo sea concedida la separación de dicho Centro de enseñanza, por motivos de salud, y teniendo en cuenta el consentimiento paterno que acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 92 del vigente reglamento

orgánico de Academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. núm. 281).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director de la Academia de Artillería.

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la octava región ha decretado la expulsión, por incorregible, del regimiento de Infantería Ferrol núm. 65, del corneta voluntario del mismo Manuel Sucas García, hijo de Benito y de Genoveva, natural de Ferrol (Coruña).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la segunda región ha decretado la expulsión, por incorregible, del trompeta del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, voluntario del mismo, José del Olmo Copado, hijo de José y de María, natural de Jerez (Cádiz).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

### SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Telesforo Cantó Sáez y termina con D. Julián Ramos Núñez, la gratificación anual de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por comprenderles el apartado b) de la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), que modifica los párrafos primero y segundo de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), reclamándose por las unidades en que actualmente perciben sus sueldos los interesados y por aquellas en que los percibían a partir de 1.º de julio de 1918, las gratificaciones a que tengan derecho hasta la fecha, en la forma que determina la real orden circular de 5 de enero de 1922 (D. O. núm. 5), deduciéndose de las cantidades que a aquéllos se concede por consecuencia de esta soberana disposición, las que ya se les hayan satisfecho en virtud de lo prevenido en la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 antes citada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla cuarta de la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. número 85).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## Relación que se cita.

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Fecha en que ha de empezar el abono			
		Pesetas	Quin- tario	Anual- idad	Concepto del devengo	Día	Mes	Año
Capitanes...	D. Tiesforo Cantó Sáez.....	1.300	2	3	Por llevar 26 años de oficial ...		nobre.	1922
	» Ramón Núñez de Vargas .....	1.300	2	3	» Por idem 25 idem .....		enero.	1923
	» Emilio Perez Núñez .....	1.200	2	2	» Por idem 25 idem .....		idem	1923
	» Rafael San cristóbal Sagaseta.....	1.200	2	2	» Por idem 25 idem .....		idem..	1923
	» Manuel Oliva Piñero.....	1.300	2	3	» Por idem 20 idem .....		nobre..	1922
	» Mario Juarez Clemente.....	1.200	2	2	» Por idem 25 idem .....		enero.	1923
	» Otilio Siboni Cuenca .....	500	1	»	» Por idem 18 idem .....		agosto	1922
	» Pablo Cera Vidal.....	500	1	»	» Por idem 5 idem .....		julio..	1921
	» Ser fin de Dios Pedraz.....	1.600	2	6	» Por llevar 36 años de servicio ..		enero.	1923
	» Eduardo Peñacoba Santos.....	1.400	2	4	» Por idem 34 idem .....		nobre.	1922
	» Luciano García Sanz.....	1.300	2	3	» Por idem 33 idem .....		dicbre.	1922
	» Joaquín Suárez Mostaza .....	1.200	2	2	» Por idem 32 idem .....		enero.	1923
	» Ricardo Merc do García .....	1.400	2	4	» Por idem 34 idem .....		idem..	1923
	» Eus bio de Blas Ortega .....	1.300	2	3	» Por idem 33 idem .....		idem..	1923
Tenientes ...	» Carlos Aranda Marco.....	1.200	2	2	» Por idem 32 idem .....		dicbre.	1922
	» Manuel Medina Clavero.....	1.100	2	1	» Por idem 31 idem .....		enero.	1923
	» Antonio Alvarez Ciudad.....	1.100	2	1	» Por idem 31 idem .....		octbre.	1922
	» José Gerardo Díaz.....	1.000	2	»	» Por idem 30 idem .....	1	nobre.	1922
	» Melquídes Rabasco Landa .....	1.000	2	»	» Por idem 30 idem .....		enero.	1923
	» Alvaro Morales Martín .....	1.100	2	1	» Por idem 31 idem .....		dicbre.	1922
	» Antonio López Blanco.....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		enero.	1923
	» Gabriel Oliver (añellas) .....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		idem..	1923
	» Demetrio Mateos Barinaga .....	1.200	2	2	» Por idem 32 idem .....		idem.	1922
	El mismo .....	1.300	2	3	» Por idem 33 idem .....		idem..	1923
	D. Rosendo Alvarez García.....	1.100	2	1	» Por idem 31 idem .....		nobre.	1922
	» Silustiano González Bañares .....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		junio..	1921
	» Diego del Valle Trig .....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		septre	1922
	» Bienvenido Burrera Sánchez.....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		dicbre.	1922
Alféreces....	» Cesáreo Fernández Piñero .....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		enero.	1923
	» Félix Carral Vallejo .....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		id m.	1923
	» Pablo Roldán Mateos .....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		dicbre.	1922
	» José Maiques Plá.....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		enero.	1923
	» Francisco Pérez Juy .....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		idem..	1923
	» Antonio Margüenda Crespo.....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		septre	1922
	» Julián Ramos Núñez.....	500	1	»	» Por idem 25 idem .....		enero.	1923

Madrid 22 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

## Intendencia General Militar

## INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a los jefes y oficiales de ese Estado Mayor Central, que concurren a las Escuelas prácticas del regimiento Extremadura núm. 15, de Infantería, se les conceda la indemnización reglamentaria durante los cinco días que se ampliaron las referidas Escuelas prácticas, con cargo al concepto de imprevidos que figura en el presupuesto de las mismas, toda vez que fué de orden superior y por causas ajenas a la voluntad de los interesados, la mayor duración que se dió a las repetidas Escuelas prácticas. Es asimismo la voluntad de S. M. que a esta resolución se de carácter general y con ella se den por resueltos los casos análogos que se hayan presentado o puedan presentarse en lo sucesivo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 29 de septiembre y 20 de octubre del año próximo pasado, desempeñadas en el mes de noviembre de 1921 y septiembre de 1922 por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Basilio Andrés Cadenas y concluye con D. Enrique Cánovas Lacruz, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. número 344).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación que se cita

Grupos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días venidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Príncipe, 3.	Teniente	D. Basilio Andrés Cadenas	3.º	Oviedo	León	Conducir reclutas	22			23			2
Idem	Otro	> Valeriano Pérez Muñoz	3.º	Idem	Santiago	dem	21			25			5
Idem	Otro	> Ricardo Sanz Andreu	3.º	Idem	Coruña	dem	21			25			5
Zona Pontevedra	Capitán	> José Rodríguez García	3.º	Vigo	Idem	dem	21			14			4
Idem Oviedo	Otro	> José Castro Lens	3.º	Oviedo	dem	dem	2			24			5
Zona Coruña	Otro	> Antonio Toribio Eirín	3.º	Santiago	4.ª región	dem	2			10			6
Idem	Teniente	> Manuel Fernández Murias	3.º	Idem	8.ª idem	dem	21	nobre.	1921	3	nobre.	1921	10
6.º reg. Zapadores	Capitán	> Manuel Rodríguez González	3.º	Oviedo	Santiago	dem	21						5
Reg. Isabel Católica, 54	Teniente	> Manuel Armas Villar	3.º	Coruña	Melilla	dem	4			13			10
Idem Murcia, 37	Alférez	> Antonio Mogollo Fernández	3.º	Vigo	Madrid	dem	21			27			7
Idem	Capitán	> José Alvarez Chás	3.º	Pontevedra	Gijón	dem	21			26			6
Idem Burgos, 36	Teniente	> Adolfo Fernández Navas	3.º	León	Barcelona	dem	23			3			8
Bón. Mérida, 13	Sargento	Pedro Arranz Ortega	3.º	Orense	Idem	dem	25	idem.	1921	2	dicbre	1921	8
8.º reg. Cab. <sup>a</sup> reserva	Capitán	D. Segundo Miguel Calleja	3.º	Coruña	Gijón	dem	21			26			6
Idem	Sargento	Ezequiel Hernández Vargas	3.º	Idem	Idem	dem	21			27			6
Idem	Capitán	D. Emilio Molina Carriño	3.º	Idem	Madrid	dem	22			27			6
Sanidad Militar	Cap. médico	> León Romero Corral	3.º	Idem	Betanzos	Reconocer reclutas a su concentración	9	idem.	1921	12	nobre.	1921	4
Idem	Comte. méd.	> Alfredo Pérez Viondi	3.º	Vigo	Pontevedra	Asistir vocal de Comisión mixta	10			12			3
25.º de Caballería	Sargento	José Sáez Martínez	3.º	Coruña	Madrid	Conducir reclutas a la 1.ª y 6.ª región	22			27			6
Artillería	Alférez	D. Luciano Losada Fernández	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1			2			2
Sanidad	Farmac.º 1.º	> Manuel García Espada	3.º	Coruña	León	Prestar servicio en la farmacia	1			30			30
Ingenieros	Comandante	> José San Juan Otero	3.º	Vigo	Túy	Formar parte Junta alumbrado	8			9			2
Caballería	Teniente	> Esteban Tornos Ferrer	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	9			10			2
Sanidad	Cap. médico	> Gabriel Alonso Pérez	3.º	Coruña	Larache	Prestar servicio a expedición	13			25			13
Ingenieros	T. coronel	> Enrique Cánovas Lacruz	3.º	Idem	Lugo	Formar parte Junta arriendos	19	sepbre	1922	20	sepbre	1922	2
Caz. de Galicia	Teniente	> Antonio Bermúdez de Castro	3.º	Idem	Valladolid	Asistir concurso hípico	18			26			9
Sanidad	Cap. médico	> Juan Ruiz Cuevas	3.º	Idem	Melilla	Prestar asistencia facultativa contingentes Africa	18			30			13
Ingenieros	Celd.º O. M.	> José Martínez Salas	3.º	Vigo	Figuerido (Pontevedra)	Hacer entrega local Cuartel Figuerido al 15.º ligero	23			23			1
Zona Lugo	Capitán	> Jesús Díaz Rivas	3.º	Lugo	Oural (Lugo)	Practicar diligencias judiciales	17			18			2
Ferrol, 65	Teniente	> José López Costas	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1			2			2
Zona Pontevedra	Otro	> Román Losada Pardo	3.º	Pontevedra	Vigo y Estrada	Conducir caudales	3	ocbre.	1922	6	ocbre.	1922	4
Burgos, 36	Comandante	> Ricardo Guach Torruellos	3.º	León	Canals	Practicar diligencias judiciales	2	sepbre	1922	15	sepbre	1922	14
Idem	Sargento	> Moisés de Dios Galán	3.º	Idem	Idem	dem	2	idem.	1922	15	idem.	1922	14

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de ingreso o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días invertidos....
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Burgos, 36	Comandante	D. Luis Terrer Monzó	3.º	León	Melilla	Conducir reclutas al expediente	18			30	septbre	1922	15
Idem	Teniente	> Manuel Ramos Gijón	3.º	Idem	Idem	Idem	18			30	idem	1922	15
Zaragoza, 12	Otro	> Juan Villar Alonso	3.º	Santiago	Tuy	Conducir caudales	1			2	idem	1922	2
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	6			8	idem	1922	3
Idem	Capitán	D. Antonio Rodríguez Díaz	3.º	Idem	Melilla	Conducir tropas a Africa y traer repatriados	20	septbre	1922	30	idem	1922	11
Idem	Teniente	> Joaquín Tono Izquierdo	3.º	Idem	Idem	Idem	20			2	octbre	1922	13
Idem	Alférez méd.	> Joaquín Tones Santiago	3.º	Tuy	Vigo	Conducir tropas para embarque	19			20	septbre	1922	2
Idem	Auxiliar	> Felipe Lorenzo Ruza	3.º	Santiago	Melilla	Prestar servicio facultativo a tropas destinadas a Africa	17			4	octbre	1922	18
Tarragona, 78	Capitán	> Hilario Vicente Castro	3.º	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	1			2	septbre	1922	2
Zona León	Teniente	> Cándido Cueto Castro	3.º	León	Astorga	Conducir caudales	1	octbre	1922	2	octbre	1922	2
Artillería	Alférez	> Luciano Losada Fernández	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1	idem	1922	2	idem	1922	2
15.º ligero	Ajustador	> Oscar López Fernández	3.º	Pontevedra	Oviedo	Prácticas maestro armero	1			9			9
Jurídico	T. auditor 2.º	> José M.ª Tejerina y Crespo	3.º	Coruña	Lugo y Oural	Asistir Consejo Guerra	14			17			4
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Lugo, Asturias, León, Vigo y Pontevedra	Idem	25			30			6
Idem	T. auditor 2.º	D. Victoriano Pérez Campoamor	3.º	Idem	A los anteriores puntos	Idem	25			30			6
Intervención	C.º guerra 2.º	> Luis Arjona Monsó	3.º	Vigo	Pontevedra, Tuy y Santiago	Pasar revista administrativa	2			6			5
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Tuy	Formar parte junta alurbrado	8			9			2
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Santiago	Formar parte comisión entrega cuartel Santa Isabel	14			16			3
Ingenieros	T. coronel	D. Ricardo Echevarría Ochoa	3.º	Gijón	León	Formar parte junta arriendos	26			28	septbre	1922	3
Murcia, 37	Alférez	> Antonio Carrero Berger	3.º	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	3	septbre	19 2	4			2
Idem	Capitán	> Manuel López de Roda	3.º	Pontevedra	Ceuta	Conducir reemplazo 1921 y 1919	9			18			10
Idem	Teniente	> Alfredo Souto Feijoo	3.º	Idem	Idem	Idem	9			18			10
8.º Com. Intendencia	Alférez	> Enrique García Varela	3.º	Coruña	Larache	Idem	1			10			10
Juzgado permanente	Coronel	> José Martínez Morán	3.º	Idem	Mondoñedo	Instruir diligencias	19			22			4
Zona Oviedo	Capitán	> Vicente Nieto García	3.º	Oviedo	Cangas Onís y Pravia	Conducir caudales	2			5			4
Idem	Teniente	> Demetrio Berges Eguevilla	3.º	Cangas Onís	Gijón	Prestar servicio en comisión en el reg. Tarragona, 78	1			30			30
Idem	Otro	> Sabino García Martínez	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Idem	Otro	> Florentino Lejarraga Altuzarra	3.º	Pravia	Idem	Idem	1			30			30
Idem	Comandante	> José Bento López	3.º	Cangas Onís	Milán (Italia)	Asistir concurso tiro	8			27			20
Artillería	Sargento	> Antonio Rey Rey	3.º	Ferrol	Melilla	Conducir tropas	16			4	octbre	1922	18
Infantería	Teniente	> Arturo Pérez Gopzález	3.º	Orense	Valdeorras y Allariz	Idem caudales	1	octbre	1912	4	idem	1922	4



Cuorpos	Clases	NOMBRES	Lugar de origen o residencia o en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zamora, 8	Capitán	D. Laureano Goizueta Ucar	3.º	Lugo	Oural	Asistir como defensor a las prácticas de diligencias.	6			6			1
Idem	Teniente	> Clemente Hermida Cachalvite	3.º	Idem	Monforte	Conducir caudales	1			2			2
Príncipe, 3	Capitán	> Antonio Jiménez Mora	3.º	Oviedo	Boal	Practicar diligencias judiciales	1			12			12
Idem	Otro	> Luis Gutiérrez Fernández	3.º	Idem	Melilla	Conducir individuos 1921 a Melilla y traerlos de 1919	21			30			10
Idem	Teniente	> Valeriano Pérez	3.º	Idem	Idem	Idem	21			30			10
6.º reserva Cab.*	Comandante	> Fernando Arroyo Elzo	3.º	Idem	Gijón	Asistir como vocal concurso ganado Gijón	28			30			3
Intendencia	Capitán	> Florentino Criado Sáez	3.º	Lugo	Monforte	Suministrarranchos a fuerzas destinadas a África	18			20			3
Idem	Teniente	> Miguel Balbás Vázquez	3.º	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	3	septbre	1922	4	septbre	1922	2
Idem	Capitán	> Manuel Pérez Conjía	3.º	Vigo	Pontevedra	Idem	8			8			1
Idem	Teniente	> Manuel Garnica Jiménez	3.º	Idem	Idem	Idem	8			8			1
Idem	Capitán	> Rafael Pardo de Andrade	3.º	Ferrol	Coruña	Idem	10			11			2
Idem	Teniente	> Manuel González Robato	3.º	Idem	Idem	Idem	8			9			2
Idem	Comandante	> Atilano Lázaro Salas	3.º	Pontevedra	Tuy	Formar parte junta alumbrado	8			10			3
Juzgado permanente	Sargento	> Ignacio Barrera Carballo	3.º	Coruña	Mondoñedo	De Secretario en diligencias	19			22			4
Zona Coruña	Teniente	> José Martínez Peña	3.º	Idem	Betanzos y Ferrol	Conducir caudales	1			3			3
15.º reg. Art.º ligero	Otro	> Manuel Pina Macías	3.º	Pontevedra	Melilla	Idem fuerzas	20			30			11
Ingenieros	T. coronel	> Enrique Cánovas Lacruz	3.º	Coruña	Santiago	Formar parte comisión para entregar obras	14			16			3

Madrid 12 de enero de 1923.—Alcalá Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de septiembre del año próximo pasado, desempeñadas en el mes de agosto del mismo por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Matías Galbe y Sánchez Plazuelo y concluye con D. Jacinto Basols Genis, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octu-

bre de 1919 (C. L. núm: 344). Es asimismo la voluntad de S. M. sean eliminadas de la citada relación de comisiones indemnizables las desempeñadas por el coronel D. Domingo Batel Mestre y capitán D. Juan Gallart Valero, que marcharon desde Huesca a Melilla, como juez de causas, a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos, y desde Zaragoza a Melilla, destinado en comisión, como secretario de causas, a las órdenes del General D. Juan Picasso, respectivamente,

por hallarse comprendidos en el artículo séptimo del vigente reglamento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Pro-  
tectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mez	Año	
Parque Ejército Zaragoza.....	Comandante.	D. Matías Galbe y Sánchez Plaza.....	3.º	Zaragoza....	Castellón y Teruel.....	Auxiliar en la revista de armamento girada al batallón expedicionario del reg. Inf.ª Tetuán, 45 ...	20			27			8
Parque Art.ª idem .....	M.º taller...	» Antonio Tiñena.....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20			27			8
Comp.ª obreros Ings.....	Sargento. . .	José Broch Bellido .....	3.º	Guadalajara.	Soria.....	Coadyuvar a la extinción de un incendio.....	1			3			3
9.º reg. Art.ª ligera.....	Ajustador...	D. Ricardo Alzueta Quirós.....	3.º	Zaragoza....	Oviedo .....	A practicar los tres meses que señala la R. O. C. de 13 de diciembre de 1921 (D. O. núm. 279).....	1			31			31
Idem .....	Otro .....	» José Alamán Alsín .....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem.....	1			31			31
Idem .....	Otro .....	» Luis Sala Foronda.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			31			31
Gerona, 22 .....	Sargento...	Laureano Arnal Polo .....	3.º	dem.....	Melilla .....	Conducir fuerzas al batallón expedicionario del regimiento.....	1			10			10
Zona Castellón .....	Teniente ...	» José Ferrer Marín .....	3.º	Vinaroz. . .	Zaragoza .....	Instruir reclutas.....	1			7			7
Idem.....	Otro .....	» Manuel Vizquert García .....	3.º	Castellón ..	Jaca.....	Agregado al reg. Galicia, 19 .....	1			31			31
Idem.....	Otro .....	» Vicente Marín Sancho.....	3.º	Idem.....	Vinaroz .....	Conducir caudales.....	10			11			2
Lanceros del Rey.....	Cap. méd. . .	» Tomás Mancholas Prado.....	3.º	Zaragoza....	Teruel .....	Vocal Comisión mixta... .	1			2			2
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30			31			2
Reg. Inf.ª Galicia, 19 ..	Alférez .....	D. Juan Acín Casajús .....	3.º	Jaca.....	Huesca.....	Cobrar libramientos .....	2			4			3
Zona núm. 22 .....	Teniente ...	» Bienvenido Moraleda Jiménez .....	3.º	Calatayud...	Jaca.....	Agregado al reg. infantería Galicia, 19.....	1			31			31
Reg. Inf.ª Aragón, 21 ..	Capitán.....	» Manuel Solans Labedán .....	3.º	Zaragoza....	Ceuta .....	Conducir fuerzas a África.....	31 agosto	1922		31 agosto	1922		1
Idem.....	Teniente ..	» Jesús Ledesma Gracián.....	3.º	Idem .....	Idem.....	Idem.....	31			31			1
Intervención militar ..	C.º guerra 2.ª	» Manuel Lambarrí.....	3.º	Idem .....	Teruel .....	Intervenir en la contratación servicio de subsistencias .....	2			4			3
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem el otorgamiento de la escritura al idem id....	30			31			2
Zona núm. 26.....	Teniente ...	D. Mariano de la Plaza González.....	3.º	Guadalajara	Zaragoza .....	Instruir reclutas.....	1			6			6
Com.ª Ings. Guadalajara	T. coronel . .	» Ernesto Villar y Peralta.....	3.º	Idem.....	Soria.....	Extinción del incendio producido en la plaza de Soria .....	1			3			3
Idem .....	Ayud. obras.	» Julio Aragonés y Fernández Cid .....	3.º	dem.....	Idem.....	Acompañar al anterior... .	1			3			3
Castillejos, 18.º Cab.ª ..	Cap. méd....	» Alberto Forés Palanar .....	3.º	Zaragoza....	Panticosa .....	Reconocer al comandante D. Manuel Bernal.....	16			18			3
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem.....	Teruel .....	Reconocimiento reclutas ante la Comisión mixta... .	22			25			4
Idem .....	Suboficial ..	D. Fernando Retamosa Reyes .....	3.º	Idem .....	Vitoria .....	Conducir caballos al regimiento Alfonso XIII ..	25			28			4
Aeronáutica militar ..	Capitán .....	» Antonio García Vallejo.....	20	Guadalajara	Soria.....	Auxiliar la extinción del incendio ocurrido en Soria.....	1			3			3
Idem .....	Teniente ...	» Pompeyo García Vallejo.....	30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			3			3
Idem .....	Alférez .....	» Anastasio Bengoa Rivero.....	30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			3			3

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Aeronáutica militar	Sargento	Feliciano Mulero Gallardo	30	Guadalajara	Soria	Auxiliar la extinción del incendio ocurrido en Soria	1			3			3
Idem	Otro	José Gutiérrez Galán	30	Idem	Idem	Idem	1			3			3
Idem	Otro	Fausto Robledo Calvo	30	Idem	Idem	Idem	1			3			3
Idem	Cap. méd.	D. José Maño Lezcuna	3.º	Idem	Castellón	Comisión mixta	15			19			5
Intendencia militar	Comandante	Juan Vilalonga Tortombal	3.º	Huesca	Partido de Jaca	Adquisición de datos para formación de la Estadística anual	4			20			17
Idem	Capitán	José Cebrián Cañas	3.º	Jaca	Huesca	Cobro de libramientos	28			29			2
Idem	Teniente	Raimundo Lasso de la Vega	3.º	Idem	Idem	Idem	28 agosto 1922			29 agosto 1922			2
Idem	Alférez	Gabriel Aldao Bouza	3.º	Idem	Idem	Idem	14			15			2
Idem	Teniente	Rodrigo Conde Diezquijada	3.º	Zaragoza	Teruel	Secretario en la subasta para la contratación del servicio subsistencias	2			4			3
Sanidad militar	T. coronel	Melchor Carrión y Navarro	3.º	Idem	Castellón	Vocal Comisión mixta	15			19			5
Idem	Comandante	Joaquín de Benito Azorín	3.º	Idem	Soria	Idem	31			31			2
Jurídico militar	T. auditor 2.º	Adolfo Alvarez Builla	3.º	Idem	Guadalajara	Asistir a un Consejo guerra	24			26			3
Idem	Otro 3.º	Jacinto Basols Genis	3.º	Idem	Idem	Idem	24			26			3

Madrid 12 de enero de 1923.—Alcalá Zamora.

## Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

### DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por el cabo, jefe de parada de segunda clase del Depósito de caballos semimentales de la quinta zona pecuaria, D. Santiago Simón Herrero, contra las reales órdenes de 2 de febrero de 1921 (D. O. núm. 27) y 12 de septiembre del mismo año, por las que le fué denegado el abono de la gratificación de efectividad de su actual empleo, la S<sup>ta</sup> de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 29 de noviembre de 1922, ha dictado sentencia en el citado pleito cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda formulada por D. Santiago Simón Herrero, contra las reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 2 de febrero, 12 de septiembre y 8 de octubre de 1921, las cuales confirmamos declarándolas subsistentes.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, de real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

### Subsecretaría

#### BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación. Madrid 18 de enero de 1923.

El Subsecretario,  
Emilio Barrera.

## Relación que se cita

Clases	NOMBRES	FECHA DE LAS DEFUNIONES			Puntos donde fallecieron	Destino que servían
		Día	Mes	Año		
<b>ESTADO MAYOR</b>						
T. coronel.....	D. José Enciso Huerta .....	12	diciembre	1922	Madrid .....	E. S. de Guerra.
<b>INFANTERIA</b>						
Coronel .....	D. Andrés López Lomo.....	25	idem.	1922	Toledo .....	Colegio de María Cristina para huérfanos de Inf. <sup>a</sup> Reg. Asturias, 31.
T. coronel.....	» José Vázquez Martínez .....	10	idem.	1922	Leganés (Madrid)..	
Otro .....	» José Cañamaque Calleja .....	12	idem.	1922	Onteniente (Valencia) .....	Idem Vizcaya, 51.
Capitán.....	» Angel Soto Romero.....	3	idem.	1922	Origuieira (Coruña)	Idem Ceriñola, 42.
Teniente .....	» Emilio Canal Gamundi.....	13	idem.	1922	Palma (Baleares)..	Idem Palma, 61.
Alférez .....	» Jaime Palau Figuerola .....	12	idem.	1922	Figueras (Gerona)	Idem San Quintín, 47.
Otro .....	» Armando de la Aldea Ruiz de Castañeda .....	19	idem.	1922	Melilla.....	Tercio de Extranjeros.
Capitán (E. R.)....	» Cándido García García.....	21	idem.	1922	Miranda de Ebro (Burgos).....	Demarc. rva. Miranda, 75.
Teniente (id.)...	» Emilio Esteban Villorras .....	2	idem.	1921	Larache.....	Secretario de causas,
Coronel (S. R.)...	» Domingo Ramos Ordóñez....	14	nobre.	1922	Santander .....	Afecto a la Zona Santander, 34.
Otro (id) .....	» Antonio Muriel Martimpuro ..	23	idem.	1921	Madrid .....	Idem Madrid, 1.
Comandante (id)..	» Rufino López Bacarizo.....	13	diciembre	1922	Astorga (León)....	Idem León, 47.
Capitán (id.) .....	» Diego Martín Martín .....	7	idem.	1922	Toledo .....	Idem Toledo, 2.
<b>CABALLERIA</b>						
Coronel (S. R.)....	D. Enrique Maroto Carro.....	3	idem.	1922	Madrid .....	Afecto al primer reg. rva.
Comandante.....	» José Marín y Lozano .....	20	idem.	1922	Idem .....	Delegado Cría Caballar de Orense.
Capitán .....	» Eduardo García Chicano y López de Argüeta .....	14	idem.	1922	Melilla.....	Reg. Caz. Lusitania, 12.
Otro complemento.	» Ramón de Armiñán Pina.....	5	idem.	1922	Idem.....	F. R. I. Melilla, 2.
<b>ARTILLERIA</b>						
T. coronel .....	D. Victoriano López Pinto .....	3	idem.	1922	Palma de Mallorca .	Situación de reservas.
Otro .....	» Eduardo Chao Sedano .....	3	idem.	1922	Madrid .....	2.º reg. Art. <sup>a</sup> ligera.
Otro .....	» José Canalejo Moar .....	22	idem.	1922	Coruña .....	Tercer idem montaña.
<b>INGENIEROS</b>						
Alférez (E. R.)....	D. Antonio Utrera Albendín....	7	idem.	1922	Madrid .....	Centro Electrotécnico.
<b>GUARDIA CIVIL</b>						
Teniente .....	D. Emilio Arcos Pérís .....	1	idem.	1922	Valencia.....	Comandancia de Valencia.
Otro .....	» Enrique Lladós Trillá .....	9	idem.	1922	Lérida.....	Idem de Lérida.
<b>CARABINEROS</b>						
Capitán .....	D. Gregorio Maldonado Montésino.....	17	idem.	1922	Seo de Urgel (Lérida).....	
<b>INVALIDOS</b>						
T. coronel .....	D. José Martínez Ilundain .....	13	idem.	1922	Cartagena .....	
<b>JURIDICO</b>						
Tte. auditor de 1.ª.	D. Carlos Herrera Muñoz.....	23	idem.	1922	Jaén.....	Com. <sup>a</sup> general de Melilla.
<b>INTENDENCIA</b>						
Comandante.....	D. Emilio García Flores.....	20	idem.	1922	Valencia.....	Parque campaña 3.ª región
Teniente .....	» Julián Alvarez Suárez .....	6	idem.	1922	Toledo .....	Administrador Hospital militar de Cádiz.
Alférez .....	» Luis Jaguáz-Dieste .....	14	idem.	1922	Tissi-Aza (Melilla) .	1.ª Com. <sup>a</sup> Tropas.
<b>SANIDAD MILITAR</b>						
Comte. médico....	D. Manuel Bernal Noailles.....	21	idem.	1922	Madrid .....	7.ª Com. <sup>a</sup> Tropas Sanidad militar.
<b>CLERO CASTRENSE</b>						
Capellán 1.º.....	D. Gentilío Carnicero Vega.....	6	idem.	1922	Madrid .....	Primer reg. Art. <sup>a</sup> ligera.
<b>OFICINAS MILITARES</b>						
Oficial 1.º.....	D. José Molina Peñuelas .....	4	idem.	1922	Cádiz.....	Gob.º mil. de Cádiz.
Otro 2.º.....	» Francisco García Sánchez Baquerá .....	31	idem.	1922	Arcila .....	Com. <sup>a</sup> mil. de Arcila.

Madrid 18 de enero de 1923.—Barrera.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA